

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 FEB 2019

Acta N° 7

Resol. N° 32

Exp. 2016-25-1-005569

DBH

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a "Concurso de oposición y méritos interno en el Programa 01, para ingreso al Escalafón "C", Grado 2 presupuestado, para la regularización de funcionarios del Escalafón "F" presupuestado, que cumplan tareas administrativas".

**RESULTANDO:** I) Que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos informa que constató que el Sr. Hernán Smith efectivamente culminó la Educación Media Superior, no habiendo sido incluido en el listado de personas designadas en cargos del Escalafón "C", Grado 2 en carácter presupuestado, por Resolución N°79, Acta N°66 del 16 de octubre de 2018 del Consejo Directivo Central.

II) Que por lo expresado solicita complementar la resolución antes citada designando al Sr. Smith.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Departamento de Liquidación de Sueldos no Docentes adjunta a fs. 177 el costeo correspondiente a la diferencia de haberes, por un monto total anual de \$39.277,16 (pesos uruguayos treinta y nueve mil doscientos setenta y siete con dieciséis centésimos) con aguinaldo, partidas fijas y aportes patronales incluidos, a costo vigente al 1° de enero de 2019.

II) Que el Área de Contabilidad Financiera informa que existe disponibilidad en el Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 601, Proyecto 201 para financiar la diferencia a Grado 2 en régimen de 40 horas semanales.

III) Que la Unidad Letrada informa que no regirán las exigencias del literal "e" de la Ley N°16.127 para la designación en cargos presupuestados y contratados de los Escalafones "C" y "F" en el Inciso 25 ANEP por lo establecido en la Ley N°16.226.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

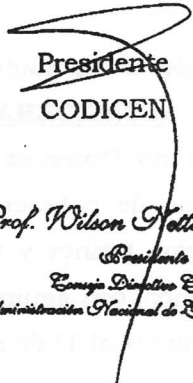
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA  
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Designar en un cargo administrativo en el Esc. "C", Grado 2, presupuestado en régimen de 40 horas semanales al Sr. Hernán Federico Smith Alvez, C.I.4.498.232-9.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de los haberes correspondientes con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 601, Proyecto 201.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana para notificación del funcionario designado y demás efectos.

  
Dra. M. Bermiz DOS SANTOS YANGOTCHAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN

*Prof. Wilson Nello Marturel*  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública